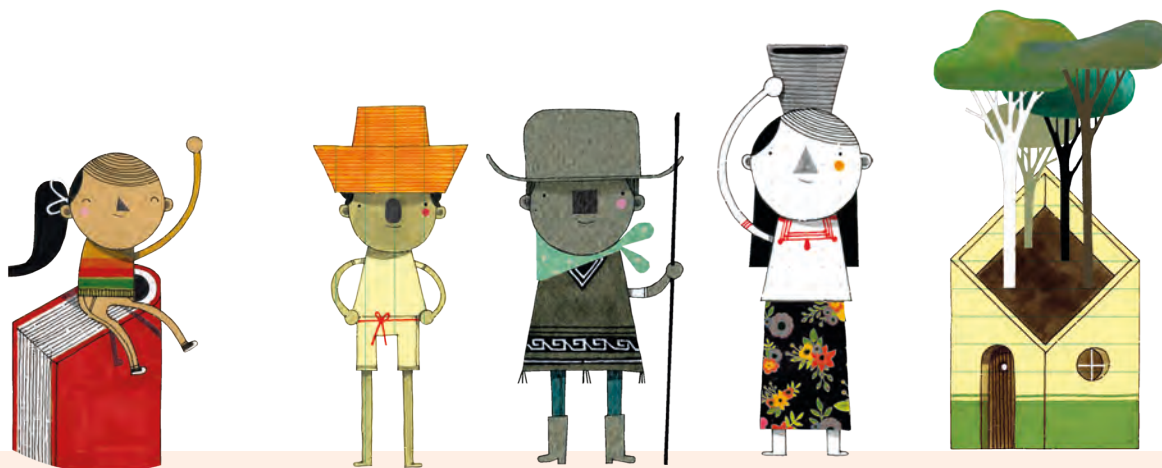


Primero las niñas y los niños

Un libro para conocer y ejercer nuestros derechos humanos



Quinto grado



Somos iguales en dignidad y derechos	 46
Tus derechos a la protección ante riesgos	 54
Tus derechos a la participación	 62
Tus derechos a vivir en un mundo mejor	 68
Conocer, respetar y ejercer los derechos...	 74
Un directorio para defender tus derechos	 76
Bibliografía consultada	 78



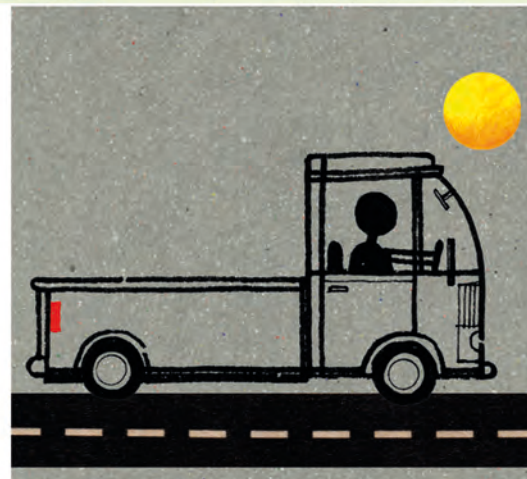
Tus derechos a la protección ante riesgos

La Constitución y otras leyes establecen que tienes derecho a ser protegido en situaciones de riesgo para tu vida, salud, integridad y desarrollo. Los adultos tienen el deber de cuidar y proteger a niños y niñas, quienes por su edad están más expuestos a los peligros del mundo.

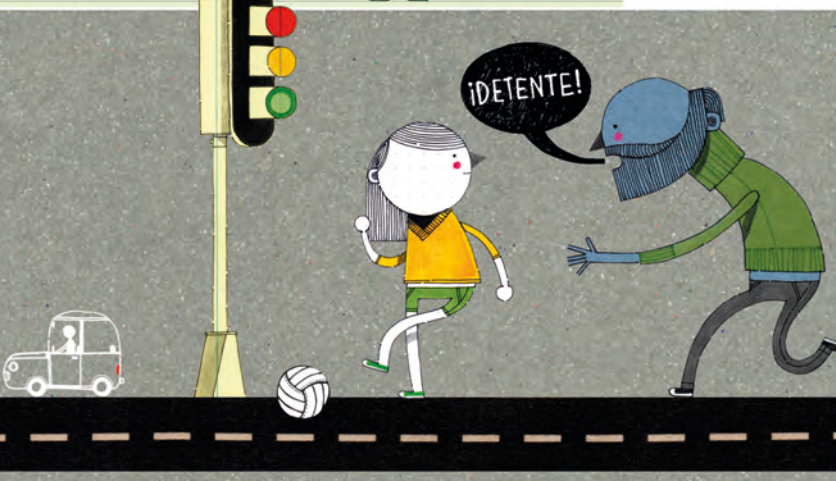
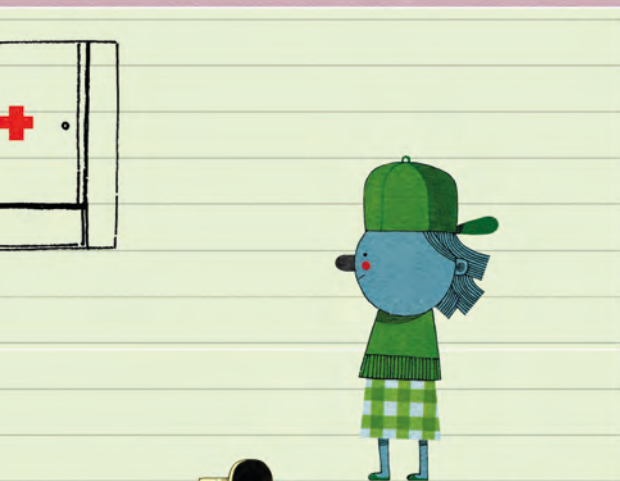
Los derechos de los niños viajan con ellos

En varias partes del mundo hay violencia, pobreza o falta de oportunidades y mucha gente tiene la necesidad de migrar o dejar su país para ir a otro en busca de una vida mejor. Personas solas o familias enteras viajan con la esperanza de encontrar trabajo y seguridad. Algunas tienen permiso del país al que llegarán, pero otras se ven obligadas a viajar sin dicha autorización y eso las pone en riesgo.

A veces niñas, niños y adolescentes en condiciones desesperadas hacen el largo y peligroso viaje de un país a otro sin la compañía de mayores que los cuiden. Muchos niños de México y Centroamérica, al recorrer el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos y reunirse así con sus parientes, se exponen a situaciones en las que pasan hambre y frío, o sufren abusos, explotación, violencia y discriminación.



Tus familiares, las autoridades del gobierno y las personas adultas en general tienen la obligación de protegerte de distintos riesgos.



Todo eso afecta sus derechos al bienestar y al desarrollo. La Constitución, ley fundamental de nuestro país, sostiene que niñas y niños migrantes deben ser protegidos. Por eso, en acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el gobierno de México lleva a cabo acciones para que no se afecten sus derechos y para que la población proteja a menores extranjeros mientras pasan por nuestro país. A algunos los regresan a su lugar de origen y a otros los reciben en albergues o en casas de familias que los acogen.

Lejos de sus padres y fuera de su país, la vida de los menores migrantes está en riesgo. Es importante que la sociedad los proteja y las leyes garanticen el goce de sus derechos, como:

- El derecho a tener un nombre y una nacionalidad. Éste debe garantizarse, aunque hayan perdido sus papeles de identidad, como el acta de nacimiento.
- El derecho a la protección y al amor de una familia. Nadie los debe separar de su familia, y si están lejos se debe procurar que se reúnan con ella.

Mucha gente trabaja en organizaciones civiles que dan a los migrantes apoyo, asesoría y defensa legal. Un ejemplo son Las Patronas, mujeres voluntarias de Veracruz que dan alimentos a los migrantes que viajan peligrosamente montados en el techo de los trenes. Así ellos, en medio de su difícil situación y lejos de su tierra, saben que no están solos.





Llegamos en camión hasta las vías del tren y ahí esperamos. Cuando la máquina apareció frente a nosotros nos dio miedo; parecía un animal. El tren nunca se detuvo y tuvimos que subirnos al vuelo. Casi me quedo, pero mi hermana alcanzó a jalarme. Un señor chaparrito también me empujó para ayudarme, pero él no alcanzó a subir. Correr no fue divertido esa vez.

José Manuel Mateo,
fragmento del cuento Migrar.

Piensa

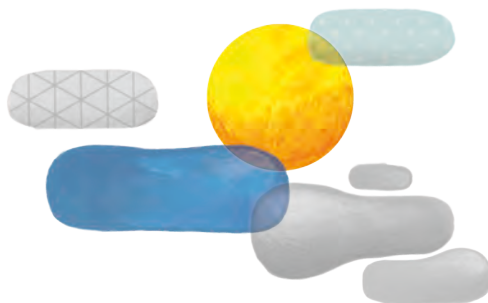
- ¿Qué necesidades tienen las niñas y los niños que migran?
¿Sus necesidades son distintas o similares a las tuyas?
- ¿Por qué las personas adultas deben ser las responsables de cuidar de las niñas y los niños? Y si los niños no tienen familia, ¿quién será el responsable de esos niños?

El derecho a la protección tiene dos partes: garantizar que todos los derechos se respeten y proteger de riesgos a la niñez. Los menores migrantes están en mayor riesgo porque entran en contacto con adultos que no son de su familia. Y aunque migren con sus familiares, pueden llegar a separarlos contra su voluntad. Pero estén o no acompañados de parientes, niñas y niños migrantes tienen derecho a la alimentación, al descanso, a la vivienda, al juego, a ser escuchados y a no trabajar.

Cada quien se debe cuidar para prevenir riesgos y tener una vida sana, pero también debe cuidar a los otros. Si ves que algún niño está en riesgo, lo puedes apoyar o contarle a un adulto para que lo proteja. Sin embargo, esto no basta: hace falta que el gobierno y la sociedad entera cuiden a la infancia y apliquen las leyes que garantizan su derecho a la protección ante riesgos.

Hay situaciones que ningún menor debería vivir, y sin embargo algunos no están seguros ni siquiera en su casa ni con su familia. Mucha gente consciente lucha por cambiar esa dura realidad.

La protección de niñas y niños, la defensa activa de sus derechos, es una de las principales tareas de la sociedad.



Las niñas y los niños deben ser los primeros en recibir protección y socorro.



¿Qué dice la ley?

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala que niñas y niños tienen derecho a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento (ART. 4º) y prohíbe que los menores de 15 años trabajen (ART. 123). La Constitución ordena que todo lo que se haga y decida en México tome en cuenta el **interés superior de la niñez** (ART. 4º).

La **Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** establece que éstos tienen derecho a vivir en familia, a una vida libre de violencia, a la integridad personal, a la educación, al descanso, al esparcimiento, y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (ART. 13).

La **Convención sobre los Derechos del Niño** dice que debe protegerse a los menores de situaciones de riesgo como:

- Violencia, daño o abuso físico o mental, descuido, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (ART. 19).
- Explotación económica: no deben realizar trabajos peligrosos o que entorpezcan su educación, salud o desarrollo físico (ART. 32).

Interés superior de la niñez Las niñas y los niños siempre deben ser lo más importante para los adultos y el gobierno.

HISTORIAS DE PROTECCIÓN



Protección contra la violencia.

Las leyes señalan que todas las niñas y niños del mundo tienen derecho a una vida libre de violencia. Las autoridades deben prevenir las situaciones violentas generadas por las armas y derivadas del tráfico de drogas o de conflictos armados, que afectan a la niñez de diferentes maneras.

Para hacer valer este derecho, en distintas escuelas de Brasil se aplica con muy buenos resultados el proyecto **Uerê**. Su objetivo es que los niños no estén en la calle y ayudarlos a superar problemas emocionales y de aprendizaje derivados de la violencia que han vivido. En sus clases hacen ejercicios para expresar sus sentimientos y emociones, controlar sus impulsos, y estar más concentrados, más tranquilos y sin miedo.

Protección contra toda forma de explotación y abuso sexual

El programa Asuntos de Familia, de Unicef, presente en varios países de África, busca que madres y padres se comuniquen mejor con sus hijos. En reuniones comunitarias, madres y padres con hijos que tienen entre nueve y doce años reciben orientación para crear un clima de confianza en el que puedan hablar sobre la prevención del contagio del VIH o la reducción de riesgos relacionados con la sexualidad, por ejemplo. En especial, madres y padres aprenden así a prevenir el abuso sexual en la niñez.

Con programas como éstos, los gobiernos y las familias cumplen con las leyes pensadas para proteger a las niñas, niños y adolescentes del abuso sexual e impedir que se dediquen a cualquier actividad sexual ilegal, ya sea que los obliguen a realizar actos sexuales o a presenciarlos.



Protección contra las drogas

La Convención sobre los Derechos del Niño dice que los gobiernos deben proteger a niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas e impedir que sean empleados en la producción y tráfico de estas sustancias. La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispone que las autoridades de gobierno tienen que tomar medidas para prevenir y atender el consumo y abuso de alcohol, drogas y tabaco.

Islandia, país del norte de Europa, protegió a las niñas, niños y adolescentes del alcohol y las drogas con la participación de las familias, el gobierno y la sociedad. Organizaron un movimiento basado en actividades interesantes que se pudieran realizar en la familia y entre amistades. Mediante la alegría y el entusiasmo que producen el deporte, la danza o la música consiguieron que los niños y adolescentes tuvieran una vida saludable y no necesitaran consumir drogas para manejar la ansiedad, para sentirse parte de un grupo o para tener experiencias emocionantes.



Actúa

Niñas y niños deben estudiar en escuelas en paz y con seguridad. Por ley, las autoridades deben prevenir, atender y eliminar la violencia. Si algún menor sufre acoso escolar, los directivos deben poner un alto. Las niñas y los niños deben respetar a sus compañeros y maestros, y denunciar los casos de violencia que conozcan.

- ¿Qué otras formas de violencia conoces que lastiman tus sentimientos y tu cuerpo? ¿Qué puedes hacer para que no sucedan?
- ¿Cómo puedes ser solidario con quienes han sufrido violencia?

Uerê Nombre de una organización brasileña creada en 1980 para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes que viven en situación de calle en Río de Janeiro.